

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESTATUS Cotizada

20/04/2026

**RV1415-0247**

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO: AL PASAR POR LOS TOPE O BACHES, SE ESCUCHA RUIDOS Y GOLPETEOS EN LA PARTE DELANTERA DEL MOTOR Y POR LAS RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS
ASIGNADO AL PROVEEDOR 4804 - ADORALIDA BARRIENTOS CASANOVA

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
TOTAL GENERAL					\$ 0.00		\$0.00

Fecha Envío : 30/04/2026

Fecha Límite de Cotización : 07/05/2026

7-8

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

DESPUES DE VERIFICAR LA DOCUMENTACION SE DETECTA LO SIGUIENTE:

- 1.- EN EL PRESEPUUESTO FAVOR DE RESPETAR LOS CONCEPTOS Y COLOCAR EL SERVICIO CORRECTO
- 2.- RELACIONAR LA SOLUCION CON EL PRESPUESTO

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
4804	ADORALIDA BARRIENTOS CASANOVA		CIRICOTE; NO. EXT. MANZANA E LOTE 4; ENTRE CALLE GUAYABA Y SARAMULLO; FLOR DE LIMÓN; CP. 24069	(981) 981 818 202

VEHÍCULO

DESCRIPCION	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
AUTOMOVIL SEDAN NISSAN VERSA SENSE T/M.	2023	CM061A3	AUTOMOVIL	4	3N1CN8AE8PL858503	SVA2132471

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).